

OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES APARECIDAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1977.

AVISO de la Secretaría de Estado de Finanzas para reiterar a las empresas clasificadas conforme a las disposiciones de la Ley No. 299, sobre Incentivo Industrial, así como a las demás empresas que disfrutaban de exoneración de derechos e impuestos de importación, que el Señor Presidente de la República, mediante el Oficio No. 37815, de fecha 20 de octubre de 1967, impartió su aprobación para que no se concedan exoneraciones de hilos para coser sacos, como una medida para proteger a la industria nativa.

(Listín Diario – Lunes 3 de octubre de 1977 – Pág. 12–A)
(El Caribe – 3 de octubre de 1977 – Pág. 2)

DECRETO NUMERO 3095 del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de septiembre de 1977 que designa un Ingeniero Asesor y varios Miembros de la Junta de Ornato y Embellecimiento del Ensanche San Lorenzo de los Mina, creada mediante Decreto No. 312, de fecha 22 de octubre de 1970. Publicación contenida en comunicado de la Junta de Ornato y Embellecimiento del Ensanche San Lorenzo de los Mina.

(El Caribe – 5 de octubre de 1977 – Pág. 7)

AVISO de la Dirección General de Aduanas y Puertos por medio del cual invita a todo el comercio importador del país, a retirar de la sección jurídica de dicha Dirección General, “el formulario que cada persona debe llenar para su inscripción en el Registro Nacional de Importadores, conforme lo establece el Artículo 3 de la Ley No. 467, de fecha 2 de noviembre de 1976”.

(Listín Diario – 6 de octubre de 1977 – Pág. 9).

AVISO de la Dirección General de Migración a los extranjeros residentes en el país, para hacer de su conocimiento que de conformidad con el Artículo 7 de la Ley No. 95 de Migración y la Sección Octava, letra (f) del Reglamento No. 279, de fecha 14 de abril y 12 de mayo de 1939, respectivamente, están en la obligación de renovar sus permisos de residencia para el año 1978 a partir del día 1ro. de octubre del presente año hasta el 31 de enero del año venidero; y que contiene además otras informaciones relativas al mismo asunto.

(Listín Diario, 5 de octubre de 1977, Pág. 10)
(El Caribe – 7 de octubre de 1977 – Pág. 2)

AVISO de la Administración General de Bienes Nacionales, de fecha 8 de octubre de 1977, que concede un último plazo de 30 días a contar de esa fecha, a los adquirentes de locales comerciales en los diferentes proyectos construidos por el Estado

Dominicano en esta ciudad, respecto de su obligación de efectuar las instalaciones correspondientes a sus respectivos negocios.

(Listín Diario – 8 de octubre de 1977 – Pág. 12)

(El Caribe – 10 de octubre de 1977 – Pág. 19)

DECRETO NUMERO 3096 del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de septiembre de 1977, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la ampliación del Taller de la Escuela de Formación Laboral de la ciudad de Nagua, Provincia de María Trinidad Sánchez, la adquisición por el Estado Dominicano, del Solar No. 23 de la Manzana No. 23 del Distrito Catastral No. 1 del Municipio de Nagua.

(Listín Diario – 12 de octubre de 1977 – Pág. 15).